

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en un plazo no mayor a veinte (20) días, un informe pormenorizado, indicando:

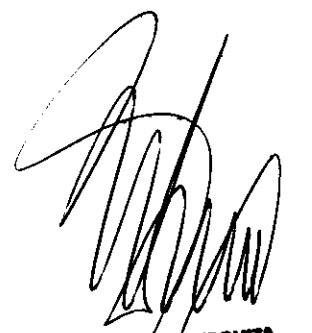
- a) tierras fiscales que el Gobierno de la Provincia posee en el ejido urbano de la ciudad de Tolhuin;
- b) lotes de reserva o proyectados para obras en materia de salud, educación, seguridad, vivienda y producción e industria; y
- c) lotes destinados a espacios públicos, turísticos y recreativos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 023 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo